

# Informe Anual de Actividades Comité de Ética

(Información al 31 de diciembre de 2023)

Enero de 2024



## Contenido

1. Glosario.....	3
2. Presentación.....	4
3. Antecedentes.....	6
4. Informe de Actividades.....	7
I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.....	7
a) Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.....	7
b) Difusión.....	10
c) Denuncias.....	15
d) Gestión del CE.....	18
e) Mejora de Procesos.....	26
II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.....	29
III. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.....	31
IV. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.....	31
V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.....	32
VI. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.....	32
VII. Resultados del sondeo de percepción.....	32
VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.....	34
IX. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.....	34
5. Hoja de firmas.....	37

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*A.M.*

## 1. Glosario

<b>CE</b>	Comité de Ética del INEEL.
<b>Código de Conducta</b>	Código de Conducta del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, documento normativo que especifica de manera puntual y concreta, la forma en que las personas servidoras públicas aplican los principios, valores, compromisos del servicio público y reglas de integridad contenidas en este documento, atendiendo objetivo, misión y visión institucionales.
<b>Código de Ética</b>	Código de Ética de la Administración Pública Federal, documento normativo que establece los parámetros generales de valoración y actuación respecto al comportamiento esperado de las personas servidoras públicas de la APF, en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función.
<b>CONAPRED</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación.
<b>INEEL / Instituto</b>	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias.
<b>INMUJERES</b>	Instituto Nacional de las Mujeres.
<b>LFAR</b>	Ley Federal de Austeridad Republicana.
<b>LFTAIP</b>	Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>LGA</b>	Ley General de Archivos.
<b>LGRA</b>	Ley General de Responsabilidad Administrativas.
<b>LGTAIP</b>	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
<b>Lineamientos Generales</b>	ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020.
<b>PAT</b>	Programa Anual de Trabajo del CE.
<b>PSP</b>	Persona(s) Servidora(s) Pública(s).
<b>UCMAPF</b>	Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.
<b>SICAVSIP</b>	Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos.
<b>SSECCOE</b>	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética.

## 2. Presentación

El CE es una instancia democrática integrada por PSP de cada uno de sus niveles jerárquicos que tienen el propósito de garantizar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta, mediante acciones permanentes que generen un ambiente de respeto entre las personas que brindan un servicio público, el cual se encuentre libre de discriminación, hostigamiento y acoso sexual o cualquier otra conducta que atente contra la dignidad de las personas y prevenga actos de corrupción en el servicio público para que sea ejercido conforme a las normas y a favor de la sociedad, evitando toda forma de actuación bajo conflicto de interés, abuso de funciones, peculado, o cualquier otra conducta impropia de una función pública honesta y austera, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana y a los principios generales establecidos en la Política de Igualdad Laboral y No Discriminación del INEEL.

El presente Informe Anual de Actividades está fundamentado en el numeral 42, Título Cuarto, de las *Obligaciones Específicas de los Comités de Ética*, de los *Lineamientos Generales*, publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020.

Con base en el citado numeral, el Informe Anual de Actividades 2023 del CE del INEEL, se estructuró considerando los siguientes apartados:

- I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.
- II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.
- III. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.
- IV. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.
- V. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.
- VI. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.
- VII. Resultados del sondeo de percepción.
- VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
- IX. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.



Conformación del Comité de Ética Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, 2023	
Presidencia	
Titular	Suplente
<b>José Antonio Meza Figueroa</b> Director División de Administración y Finanzas	<b>Ana Teresa Celada Murillo</b> Investigadora Gerencia de Procesos Térmicos
Secretaría	
Titular	Suplente
Secretaria Ejecutiva	Secretaria Ejecutiva
<b>Aline Hernández López</b> Coordinadora de Gestión y Control Dirección de Administración y Finanzas	<b>Valeria Estefany Arroyo Villa</b> Secretaria Dirección de Administración y Finanzas
Secretaria Técnica	Secretaria Técnica
<b>Montserrat Pazos Blanco</b> Personal Administrativo Coordinación de Gestión y Control Dirección de Administración y Finanzas	<b>Elizabeth Figueroa Hernández</b> Personal Administrativo Coordinación de Gestión y Control Dirección de Administración y Finanzas
PSP Integrantes Temporales	
Titular	Suplente
<b>Alfredo Espinosa Reza</b> Director División de Tecnologías Habilitadoras	<b>Abigail González Díaz</b> Directora División de Sistemas Mecánicos
<b>Vicente Torres Luna</b> Gerente de Energías Renovables	<b>Itha Sánchez Ramos</b> Gerente de Uso de Energía Eléctrica
<b>Julio César Montero Cervantes</b> Gerente de Control Electrónica y Comunicaciones	<b>Gustavo Arroyo Figueroa</b> Gerente de Tecnologías de la Información
<b>José Omar García Gallardo</b> Jefe del Departamento de Seguimiento de Programas Dirección de Tecnologías Habilitadoras	<b>María del Carmen Alvillo Martínez</b> Jefa del Departamento de Seguimiento de Programas, Dirección de Sistemas Eléctricos
<b>Lucero Berenice Flores Ramírez</b> Investigadora Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal	<b>Gladys Dávila Núñez</b> Investigadora Gerencia de Sistemas Avanzados de Capacitación y Simulación
<b>Claudia Patricia Morales Olvera</b> Jefa de Control Administrativo Gerencia de Tecnologías de la Información	<b>Andrés Tapia Franco</b> Jefe de Control Presupuestal Gerencia de Recursos Financieros
<b>Angélica María Mercado Nava</b> Secretaria Dirección de Administración y Finanzas	<b>Irma Dafne Arredondo Palomares</b> Secretaria Gerencia de Recursos Materiales

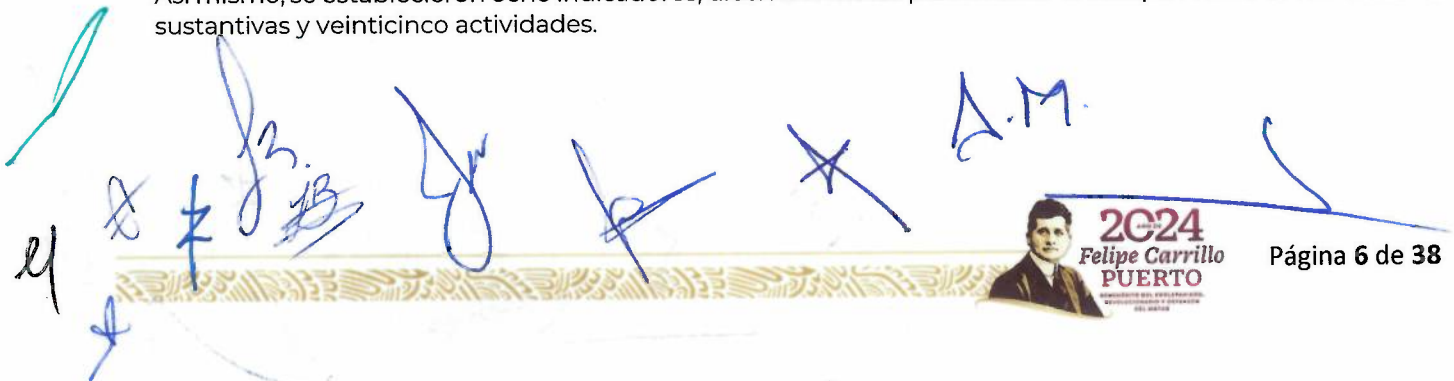
Órgano Interno de Control	
Titular	Suplente
<b>Leonardo Arturo Bolaños Cárdenas</b> Titular Órgano Interno de Control en el INEEL	<b>María Andrea Salazar Báez</b> Titular Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones Órgano Interno de Control en el INEEL
PSP Asesoras	
Titular	Suplente
<b>José Armando Mendoza Capetillo</b> Gerente de Asesoría Jurídica	<b>Gloria Xinia Marlen Vargas Vergara</b> Personal Administrativo Gerencia de Asesoría Jurídica
<b>Alberto Regalado Torres</b> Gerente de Relaciones Laborales y Servicios al Personal	<b>María Guadalupe Ojeda Pastrana</b> Jefa del Departamento de Relaciones Laborales Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal
Personas Consejeras	
<b>Cruz María Elena Hernández Reyes</b> Técnica en dibujo Gerencia de Recursos Materiales	<b>Eva Gilda García Contreras</b> Secretaria Dirección General
<b>Elsa Edith Orduña Mercado</b> Investigadora Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal	
Personas Asesoras	
<b>Lucía Concepción Acevedo Casillas</b> Auxiliar de Adquisiciones Gerencia de Recursos Materiales	<b>Eduardo Islas Pérez</b> Investigador Gerencia de Gestión Integral de Procesos

### 3. Antecedentes

En la Primera Sesión Ordinaria del CE del INEEL celebrada el 03 de marzo de 2023, se aprobó el PAT 2023, el cual constó de ocho objetivos alineados a los siguientes cinco ejes temáticos:

1. Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.
2. Difusión.
3. Denuncias.
4. Gestión del CE.
5. Mejora de Procesos.

Así mismo, se establecieron ocho indicadores, dieciocho metas para evaluar el cumplimiento de las funciones sustantivas y veinticinco actividades.





### 4. Informe de Actividades

#### I. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo.

##### a) Capacitación, sensibilización, asesoría y consulta.

Se refiere a las actividades de formación, capacitación o sensibilización en materia de ética pública, integridad pública o conflicto de intereses, que sean impartidas a las PSP del INEEL, en los que intervenga el CE de manera directa.

El CE realizó un importante esfuerzo para dar cumplimiento a todos y cada uno de los indicadores, objetivos y metas establecidas en el PAT 2023. Así mismo, realizó una gestión significativa de promoción de cursos en línea en materia de ética e integridad pública o prevención de conflictos de intereses. En el presente año se capacitaron a 264 PSP, mismas que acreditaron al menos un curso de capacitación en estos temas. El porcentaje acumulado PSP capacitadas durante el periodo 2020 -2023 es de 99.5%, 569 de 572 PSP que conforman la plantilla actual del Instituto.

Indicador	Actividad		Observaciones	Autoevaluación
	Inicio	Fin		
<b>Objetivo</b>	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.			
<b>Meta</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.			
<b>Clave actividad 1.1.1</b>	El porcentaje de personas servidoras públicas que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.			
	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de interés.			
	<b>Resultados</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
	01/02/2023	11/09/2023	Ninguna	
	Durante el año 2023, para las PSP integrantes del CE que no lograron acreditar en el periodo 2020-2022 los siguientes cursos, deberían cursarlos en el presente año: a) Ética en la Administración Pública Federal, b) Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público, c) Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, d) Súmate al protocolo y e) La integridad en el servicio público: Transformando a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal. A diciembre del presente año,		<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/pls/BCpDkE9SisAm">https://transparencia.ineel.mx/index.php/pls/BCpDkE9SisAm</a> <a href="#">bos</a>	100%

<p>se logró que el 100% de las PSP integrantes de este Comité (titulares y suplentes) acreditaran al menos un curso de los citados anteriormente. Es importante destacar que 19 de las 22 PSP integrantes del CE se capacitaron en los cinco cursos en comento, representando el 86.3%.</p> <p>Adicionalmente, en este año, se promovieron los siguientes seis cursos, de los cuales debían acreditarse al menos tres: a) Administración Pública Federal Libre de Violencia. Combate al Hostigamiento sexual y Acoso sexual, b) Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal, c) Comunicación Inuyente y sin sexismo, d) Atención a casos de Acoso y Hostigamiento Sexual en la APF, e) Ley Federal de Austeridad Republicana, f) Derechos Humanos en el servicio público. Como resultado de las gestiones realizadas, se logró que 21 de 22 PSP acreditaran al menos uno de estos cursos, representando el 95.5%; por otra parte, se destaca que 19 de las 22 PSP acreditaron al menos tres los seis cursos establecidos para este año, rebasando la meta acumulada del 85% establecida para 2023.</p>			

Clave actividad 1.1.2	Actividad	Fechas programadas		Observaciones	
		Inicio	Fin	Enlace para consultar evidencias	Autoevaluación
	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISIP, o por otras instituciones.	01/02/2023	11/09/2023	Ninguna	
	<b>Resultado</b>	Fechas reales		Enlace para consultar evidencias	Autoevaluación
	Durante el año 2023, derivado de las gestiones realizadas por el CE, 264 PSP acreditaron al menos un curso en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines ofertadas por las plataformas del INMUJERES,	Inicio	Fin	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/8Xe6jzRcBsTeHL">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/8Xe6jzRcBsTeHL</a>	100%
		01/02/2023	11/09/2023		



	<p>SICAVISP, CONAPRED, entre otras, logrando obtener un total de 604 constancias.</p> <p>Durante el periodo 2020-2023, se han capacitado a 569 de 572 PSP en estos temas, logrando un porcentaje acumulado del 99.5% de la plantilla del INEEL, rebasando la meta acumulada del 85% establecida para 2023.</p>		<p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/G8eJwnfPRPpyfFM">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/G8eJwnfPRPpyfFM</a></p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/2xiWDkSGLS536kG">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/2xiWDkSGLS536kG</a></p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/6x4yfi145zLBTVA">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/6x4yfi145zLBTVA</a></p>	
--	--	--	--	--

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.			
<b>Objetivo</b>	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.			
<b>Meta</b>	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas/enviadas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.			
<b>Clave actividad</b> 1.2.1	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
	Otomar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>	<b>Enlace para consultar evidencias</b>	<b>Autoevaluación</b>

	Durante el año 2023, el CE del INEEL no recibió solicitudes de asesorías y orientación en materia de ética pública y conflicto de intereses.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/LAOa2M3qH96Fngq">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/LAOa2M3qH96Fngq</a> 100%
		02/01/2023	06/12/2023	

b) Difusión.

Corresponde a las tareas de comunicación que el CE realice por medios impresos o electrónicos, audiovisuales, etc., a efecto de expandir entre el personal del INEEL el apego, compromiso y conocimiento de los principios, valores, compromisos del servicio público, así como de las reglas de integridad establecidas en los Códigos de Ética y de Conducta, al igual que, de la existencia del propio CE (sus atribuciones y alcances); particularmente el procedimiento para presentar denuncias conforme al numeral 60 de los *Lineamientos Generales* vigentes.

El CE del INEEL, atendió en los plazos establecidos por la UCMAPF, la totalidad de las solicitudes emitidas por esta Unidad en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.			
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.			
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPCCI.			
<b>Clave actividad</b> 2.1.1	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	Ninguna
		02/01/2023	17/05/2023	
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Autoevaluación</b>	
				100%

	<p>Durante el año 2023, se difundieron el 100% de los materiales provistos la UCMAFF dentro de los plazos establecidos, así como materiales de diseño propio elaborados por el CE conforme al Programa Anual de Difusión en los siguientes temas: Código de Ética, Principio de Honradez, Reglas de Integridad (Actuación, desempeño y cooperación con la integridad, Proceso administrativo), Código de Conducta, Carta Compromiso, CE (quehacer, normatividad, integrantes y sus datos de contacto), Denuncias, Manual de atención de denuncias, SIDEC, Ciudadanos alertadores, Hostigamiento sexual y Acoso sexual, Conflictos de Interés, Día Internacional de la Mujer, Declaración patrimonial y de intereses, Dilemas éticos, PRONAPINNA, Posicionamiento contra la corrupción, Actuación bajo conflicto de interés, Riesgos éticos, Micrositio de ética pública de la Secretaría de la Función Pública, Redes sociales, No discriminación, Acoso laboral, Eliminación de la violencia contra la mujer, entre otros.</p>	02/01/2023	17/05/2023	<p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/EMCp6oAWE7PJXfb">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/EMCp6oAWE7PJXfb</a></p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/C9ON4DCooTZcpCR">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/C9ON4DCooTZcpCR</a></p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/Rq29BKsWvNdk9L8Y">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/Rq29BKsWvNdk9L8Y</a></p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/8zfwYBKtZQFAkxe">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/8zfwYBKtZQFAkxe</a></p>
--	---	------------	------------	---

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.		
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.		
<b>Clave actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	Ninguna





<b>2.1.2</b>	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	02/01/2023	30/08/2023	<b>Autoevaluación</b>
	<b>Resultado</b>	<b>Enlace para consultar evidencias</b>		
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
Se difundieron todos los materiales provistos por la UCMAPF relacionados con la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta, además de manera propia se difundieron comunicados institucionales a todo el personal de la institución. Adicionalmente, en el Portal de Integridad del Instituto (ubicado en la Intranet), se encuentran publicados los formatos de las cartas compromiso del Código de Conducta y Código de Ética, de tal forma que cualquier PSP puede tener acceso a éstos.	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/2WJM29qi">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/2WJM29qi</a> <a href="#">bEweXAR</a>		100%	

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.			
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.			
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.			
<b>Clave actividad 2.1.3</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Pronunciamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	10/11/2023	Ninguna
<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	<b>Autoevaluación</b>

Inicio	Fin	
02/01/2023	10/11/2023	<p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/BeW778z73gO4g9x">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/BeW778z73gO4g9x</a></p> <p>100%</p>
<p>El "Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción en el INEEL" fue elaborado y aprobado por el CE en su primera sesión extraordinaria de 2023, celebrada el 20 de abril del citado año.</p> <p>En el mes de mayo de 2023, la Presidencia sometió a consideración de la Dirección General del INEEL el citado Posicionamiento, siendo aprobado y suscrito por la persona titular del Instituto; procediendo a difundirlo de manera periódica a la comunidad del Instituto a través de comunicados institucionales, banner y Portal de Integridad, estos últimos ubicados en la Intranet, es importante destacar que se encuentra publicado de manera permanente en este Portal.</p> <p>Con relación al "Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el INEEL", se difundió de manera periódica a través de comunicados institucional y de manera permanente en banner y en el Portal de Integridad (Intranet).</p>		

<b>Indicador</b>	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.
<b>Objetivo</b>	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
<b>Meta</b>	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.



Clave actividad	Actividad	Fechas programadas		Observaciones
		Inicio	Fin	
2.1.4	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	02/10/2023	30/11/2023	La UCMAPF amplió la fecha de término de esta actividad.
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Autoevaluación</b>
	El 28 de diciembre de 2023 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Código de Conducta del INEEL, mismo que se difundió al personal del Instituto a través de comunicado institucional en enero de 2024. Adicionalmente, se incorporó en el sitio oficial del INEEL y en el Portal de Integridad del Instituto para su consulta. También se registró en el Sistema de Administración de Normas de la Administración Pública Federal, así como en la Normateca interna. En 2024, se continuará con su difusión al interior del Instituto.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Enlace para consultar evidencias</b>
		02/10/2023	29/12/2023	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/csz8fcl5m">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/csz8fcl5m</a> <a href="#">Sgb/7G</a>
				100%

Indicador	Fechas programadas		Observaciones
Objetivo	Inicio	Fin	
Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.			
Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.			
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.		
Clave actividad	<b>Actividad</b>		<b>Observaciones</b>
2.1.5	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
		02/01/2023	04/09/2023
			Ninguna

*[Handwritten signatures and initials]*





Resultado	Fechas reales		Enlace para consultar evidencias	Autoevaluación
	Inicio	Fin		
<p>Durante el año 2023, el CE atendió el Programa Anual de Difusión, publicando y comunicando a la comunidad INEEL en los plazos establecidos por la UCMAPF el 100% de los materiales provistos para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.</p> <p>Adicionalmente el CE generó diseños propios de materiales en estos temas, mismos que fueron difundidos a través de comunicados institucionales, tableros físicos, banner y Portal de Integridad en la Intranet.</p>	02/01/2023	04/09/2023	<p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/7JCp7RN8">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/7JCp7RN8</a> HD5r2v9</p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/4SeiBKxD">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/4SeiBKxD</a> kbmigZ</p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/4Wk85Se">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/4Wk85Se</a> GRZsJAER</p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/HM65yee">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/HM65yee</a> NZf5O338</p>	100%

c) Denuncias.

Valora el compromiso de atender de manera eficaz y oportuna cada una de las denuncias que se reciban en el CE, sin importar si éstas fueron presentadas directamente por las presuntas víctimas; si fueron canalizadas por el OIC, las áreas de Recursos Humanos o Jurídica o cualquiera del propio organismo; o si las mismas fueron remitidas por la UCMAPF y considera su oportuno registro en el SSECCOE y que se atiendan dentro del plazo establecido en los *Lineamientos Generales*. En el período que se reporta, se atendió y registró oportunamente en el SSECCOE una denuncia recibida.

*[Handwritten signature]*

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.				
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.				
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
<b>Clave actividad</b> 3.1.1	<b>Actividad</b>		<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
	Concluir la atención de denuncias en rezago.		02/01/2023	En términos del Título Quinto de los Lineamientos Generales	Ninguna
	<b>Resultado</b>		<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>
	Durante el año 2023, el CE del INEEL no contó con denuncias en rezago, las denuncias que se recibieron en 2022 fueron registradas y atendidas antes de concluir el citado ejercicio, éstas fueron reportadas en el Informe Anual de Actividades 2022 del CE.		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/71R2imT4JWZwM9b">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/71R2imT4JWZwM9b</a>
	Por lo anterior, en atención a lo establecido en el Tablero de Control 2023 se difundió a través de comunicados institucionales y del Portal de Integridad del Instituto el "Manual de atención de denuncias en los comités de ética", la evidencia de esta difusión se capturó en el SSECCOE bajo en rubro de Actividad de reemplazo por cero denuncias.		02/01/2023	13/12/2023	100%  <a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/5P5ipEL6CMN9tNX">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/5P5ipEL6CMN9tNX</a>  <a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/i8AbR2sA4HCKC6w">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/i8AbR2sA4HCKC6w</a>

<b>Indicador</b>	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias.				
<b>Objetivo</b>	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.				
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.				
<b>Clave actividad 3.1.2</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>	
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
	<b>Resultado</b>	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.		Ninguna	
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
		01/02/2023	15/12/2023	<b>Enlace para consultar evidencias</b>	<b>Autoevaluación</b>
		01/02/2023	15/12/2023	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/OBoowMR5p9aLkyp">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/OBoowMR5p9aLkyp</a>	100%

<b>Indicador</b>	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés.				
<b>Objetivo</b>	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE.				
<b>Meta</b>	Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE, han tenido al menos una acción de seguimiento.				
<b>Clave actividad</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>	
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
					Ninguna

*(Handwritten signatures and initials)*



<b>3.2.1</b>	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	02/01/2023	17/05/2023	Autoevaluación
		<b>Fechas reales</b>		
	<b>Resultado</b>	<b>Enlace para consultar evidencias</b>		100%
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
	Las denuncias recibidas y atendidas en el CE durante el periodo 2018-2023 no cuentan con acuerdos de mediación o recomendaciones pendientes de atender.	02/01/2023	17/05/2023	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/spc5c4fcp">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/spc5c4fcp</a> 8bMGjo

d) Gestión del CE.

Corresponde a la realización de las actividades no sustantivas del CE, que apoyan el cumplimiento del PAT 2023, el adecuado funcionamiento de dicho órgano y la colaboración de éste con la UCMAPF.

El CE del INEEL cumplió en tiempo y forma con todas las solicitudes realizadas por la UCMAPF.

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.			
<b>Clave actividad</b> 4.1.1	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	02/01/2023	14/02/2023	El documento firmado del Informe Anual de Actividades 2022, se incorporó en el SSECCOE antes de la fecha de término programada.

*[Handwritten signatures and initials]*

Resultado	Fechas reales		Enlace para consultar evidencias	Autoevaluación
	Inicio	Fin		
El 30 de enero de 2023 se incorporó en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2022.	02/01/2023	30/01/2023	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/inCF6POCZ2oggaQt">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/inCF6POCZ2oggaQt</a>	100%

Indicador	Fechas programadas		Observaciones	
	Inicio	Fin		
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
<b>Meta</b>	Al 24 de febrero de 2023, el CE ha registrado los resultados e incorporado las evidencias de las actividades que éste realizó en 2022.			
Clave actividad 4.1.2	Fechas reales		Enlace para consultar evidencias	Autoevaluación
	Inicio	Fin		
Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022.	23/01/2023	14/02/2023	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/SZ4kirCYWg5ZwAQ">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/SZ4kirCYWg5ZwAQ</a>	100%
En la última semana de enero de 2023, se registraron en el SSECCOE los resultados de las actividades del PAT 2022.	23/01/2023	31/01/2023		

Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
Responder el cuestionario de autoevaluación del desempeño del CE, 2023, dentro del plazo en que se publique en el SSECCOE.

Clave actividad 4.1.3	Actividad	Fechas programadas		Observaciones
		Inicio	Fin	
		17/02/2023	23/02/2023	
Resultado	Fechas reales	Enlace para consultar evidencias		Autoevaluación
		Inicio	Fin	
		17/02/2023	27/02/2023	

Clave actividad 4.1.4	Actividad	Fechas programadas		Observaciones
		Inicio	Fin	
		14/02/2023	30/10/2023	
Resultado	Fechas reales	Enlace para consultar evidencias		Autoevaluación
		Inicio	Fin	
		14/02/2023	30/10/2023	





<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 85% de los cuestionarios trimestrales de evaluación del cumplimiento de los CE, 2023, y otros requerimientos análogos, dentro del plazo en que se publiquen en el SSECCOE.				
<b>Clave actividad 4.1.5</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>	Ninguna
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	23/01/2023	16/02/2024		
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	Autoevaluación
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
	Durante el año 2023 y enero de 2024, se atendieron los cuestionarios correspondientes al primer, segundo, tercer y cuarto trimestre.	23/01/2023	16/02/2024	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/z">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/z</a> <a href="mailto:wSPFZrbEterSps">wSPFZrbEterSps</a>	

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
<b>Meta</b>	A más tardar el 17 de abril de 2023 se han validado en el SSECCOE las actividades del PAT 2023 que fueron aprobadas en sesión de CE.				
<b>Clave actividad 4.1.6</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>	A través de Aviso SSECCOE-035-2023, la UCMAPP notificó ampliación en el plazo para la atención de esta actividad hasta el 22 de mayo del año en curso, debido a que, a partir del 17 de mayo, inició la operación del
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	01/02/2023	17/04/2023		

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	<b>Autoevaluación</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>		
		01/02/2023	19/05/2023		
<p>apartado de documentos en la versión 3.0 de este sistema.</p> <p><a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/9ZRgGXn8">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/9ZRgGXn8</a> ACetgDZ</p> <p>100%</p>					
<p>En la Primera Sesión Ordinaria del CE celebrada el 03 de marzo del presente año, se aprobó el PAT 2023. De acuerdo con las indicaciones emitidas por la UCMAPF, de realizar la validación del PAT 2023 en la versión 3.0 del SSECCOE, esta actividad se llevó a cabo el 19 de mayo, una vez que comenzó a operar esta versión, misma que fue liberada a partir del 03 de mayo del presente año, por lo que esta Unidad a través de correo electrónico nos informó que se amplió el plazo hasta el 22 de mayo del presente.</p>					

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.			
<b>Clave actividad 4.1.7</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
		<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	
	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	02/02/2023	17/04/2023	A través de Aviso SSECCOE-035-2023, la UCMAPF notificó ampliación en el plazo para la atención de esta actividad hasta el 22 de mayo del año en curso, debido a que, a partir del 17 de mayo, inició la operación del apartado de documentos en la versión 3.0 de este sistema.

Resultado	Fechas reales		Autoevaluación
	Inicio	Fin	
<p>El 19 de mayo de 2023, se incorporó en el apartado de documentos del SSECCOE versión 3.0, el PAT 2023 aprobado por el CE en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 03 de marzo de ese ejercicio con la firma de las PSP integrantes que lo autorizaron.</p> <p>De acuerdo con las indicaciones emitidas por la UCMAPF, de realizar la validación e incorporación del PAT 2023 en la versión 3.0 del SSECCOE, esta actividad se llevó a cabo el 19 de mayo, una vez que comenzó a operar esta versión, misma que fue liberada a partir del 03 de mayo del presente año, por lo que esta Unidad a través de correo electrónico nos informó que se amplió el plazo para esta actividad, hasta el 22 de mayo del presente.</p>	02/02/2023	19/05/2023	100%

Indicador	Fechas programadas		Observaciones
Objetivo	Inicio	Fin	
Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
Meta			
Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Pronunciamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	02/01/2023	04/09/2023	Ninguna
Clave actividad 4.1.8	Fechas reales		Autoevaluación
Resultado			
	Enlace para consultar evidencias		



	Se incorporó oportunamente en el apartado de documentos del SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias" y el "Posicionamiento de cero tolerancia a actos de corrupción en el INEEL". Ambos documentos fueron emitidos por la persona Titular de la Dirección General del INEEL, el Pronunciamiento se ratificó en mayo de 2022 y el Posicionamiento se emitió en mayo de 2023.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/PNZb5aO2nifeift">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/PNZb5aO2nifeift</a>  <a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/2EXbnKPrfPF7Rog">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/2EXbnKPrfPF7Rog</a>	100%
		02/01/2023	04/09/2023		
		01/08/2023	24/11/2023		

<b>Indicador</b>	Indicador de idoneidad del Código de Conducta.				
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.				
<b>Meta</b>	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.				
<b>Clave actividad 4.1.9</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>	
	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	A través del Aviso-SSECCOE-075-2023, la UCMAPF notificó ampliación en el plazo para la atención de esta actividad hasta el 24 de noviembre del año en curso.	
		01/08/2023	16/10/2023		
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	
<b>Inicio</b>		<b>Fin</b>	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/npkwrgaMJJ6PEb8">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/npkwrgaMJJ6PEb8</a>		
En atención a la "Guía para la elaboración del Código de Conducta en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la Presidencia del CE sometió a autorización de la persona titular del INEEL el Código de Conducta del Instituto Nacional de	01/08/2023	24/11/2023			100%



Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

	Electricidad y Energías Limpias 2023, quien lo suscribió el 10 de noviembre de 2023.		<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/EwczdsdIKrSTbMEo">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/EwczdsdIKrSTbMEo</a>	
--	--	--	---	--

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.			
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 85% de las actividades de gestión del Comité de Ética.			
<b>Clave actividad</b> 4.1.10	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	Ninguna
		02/10/2023	06/12/2023	
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>
El CE promovió con la comunidad INEEL, la atención de la ECCO 2023 a través de comunicados institucionales vía correo electrónico, avisos en la Intranet, logrando que el 90.79% del personal la contestara durante el periodo establecido del 18 al 29 de septiembre del presente año.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/eGn2xakeWWWZaa">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/eGn2xakeWWWZaa</a>	
	18/09/2023	29/09/2023	100%	

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.	
<b>Objetivo</b>	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	
<b>Meta</b>	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética	
<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>	<b>Observaciones</b>

<b>Clave actividad</b> 4.1.11	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	<b>Inicio</b> 02/01/2023	<b>Fin</b> 29/12/2023	Ninguna	
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	<b>Autoevaluación</b>
	El CE llevó a cabo 11 sesiones: 5 ordinarias y 6 extraordinarias. En el apartado de sesiones y actas del SSECCOE, se registró la información correspondiente a éstas, incorporando sus respectivas actas y documentos aprobados en las mismas.	<b>Inicio</b> 02/01/2023	<b>Fin</b> 29/12/2023	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/HtTbnqBP6Lcc83j">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/HtTbnqBP6Lcc83j</a> 100%	

e) Mejora de Procesos.

Se refiere a las acciones implementadas por el CE, para identificar a existencia de controles para mitigar la ocurrencia o el impacto de riesgos de integridad institucionales. Lo anterior, con fundamento en las obligaciones y atribuciones establecidas para los mismos en la fracción XVIII del numeral 4 de los *Lineamientos Generales*.

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.				
<b>Objetivo</b>	Elaborar reporte de denuncias por año y principio o valor vulnerado.				
<b>Meta</b>	Entregar al OIC, a más tardar el 06 de febrero de 2023, un reporte de denuncias atendidas por el CE en, por lo menos, los dos últimos años de gestión del CE.				
<b>Clave actividad</b> 5.1.1	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>	
	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	<b>Inicio</b> 23/01/2023	<b>Fin</b> 06/02/2023	Ninguna	
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>	<b>Autoevaluación</b>



	En el mes de febrero se entregó al Órgano Interno de Control en el INEEL el "Informe de denuncias atendidas por el CE en el periodo de 2019-2022", mismo que contiene el Listado de denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual 2022 y el Reporte de frecuencia estadística de denuncias por presuntas vulneraciones, valores o reglas de integridad 2019-2022.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	100%
		23/01/2023	06/02/2023	
		<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/dac37rrwwZA5EWB">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/dac37rrwwZA5EWB</a>		

<b>Indicador</b>	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
<b>Objetivo</b>	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos.			
<b>Meta</b>	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos.			
<b>Clave actividad 5.1.2</b>	<b>Actividad</b>	<b>Fechas programadas</b>		<b>Observaciones</b>
	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	Ninguna
		23/01/2023	06/02/2023	
	<b>Resultado</b>	<b>Fechas reales</b>		<b>Enlace para consultar evidencias</b>
Se entregó al Órgano Interno de Control en el INEEL, el "Reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética identificó en el periodo 2020-2022".	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>	<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/FcVAkc32q3I9gws">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/FcVAkc32q3I9gws</a>	
	23/01/2023	06/02/2023		100%

*[Handwritten signatures and initials]*

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.			
	Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.		
Meta	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.			
Clave actividad 5.1.3	Actividad	Fechas programadas		Observaciones
		Inicio	Fin	
	Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el comité haya actualizado en 2023, así como la Solicitud de opinión del Código de Conducta.	02/01/2023	31/07/2023	Ninguna
	Resultado	Fechas reales		Autoevaluación
	El 14 de julio de 2023 se incorporó en el SSECCOE el Código de Conducta del INEEL 2023 junto con el <i>Formato de solicitud de opinión</i> ; el 17 de octubre del presente, vía correo electrónico se obtuvo la opinión favorable por parte de la UCMAPF con algunos comentarios generales, mismos que se solventaron, volviendo a aprobar el citado Código por el CE y TOIC el 23 de octubre del presente, para someterlo nuevamente a la opinión de esta Unidad el 24 de octubre.	Inicio	Fin	
	El 7 de noviembre de 2023, el CE obtuvo por parte de la UCMAPF, la cédula de opinión definitiva con una puntuación total -de 100 puntos-	02/01/2023	31/07/2023	100%
		Enlace para consultar evidencias		
		<a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/DamtyFPEb6NY4Po">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/DamtyFPEb6NY4Po</a> <a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/3c8kfmSBc8dpm92">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/3c8kfmSBc8dpm92</a> <a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/EirkFRYinZP5fQC">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/EirkFRYinZP5fQC</a> <a href="https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/dmdxarpga7A3x23">https://transparencia.ineel.mx/index.php/s/dmdxarpga7A3x23</a>		

## II. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses.

El total de PSP capacitadas en el INEEL que acreditaron al menos un curso en materia de ética, integridad pública y conflictos de intereses, durante el presente ejercicio fue de 264, con un total de constancias de capacitación obtenidas de 604.

### Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023

Trimestre	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público ó Ética Pública	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética <sup>b/</sup>	
I	0	0	3	41	44
II	3	2	128	183	316
III	4	1	5	46	56
IV	3	4	0	89	96
Total	10	7	136	359	512

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

**Nota:** Existen personas servidoras públicas que tomaron más de un curso durante el año.

### Número de personas servidoras públicas del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias relacionados con la materia de ética pública, por trimestre, 2023.

Año	Número de personas servidoras públicas <sup>a/</sup> que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	10	7	136	359	512
Acumulado 2019-2022	115	255	477	873	1720

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

**Nota:** Existen personas servidoras públicas que acreditaron más de un curso en los temas referidos en esta tabla.



**Personas integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias según condición de acreditación de los cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2023.**

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/	
José Antonio Meza Figueroa	Presidente(a) Propietario(a)	0	0	0	1	1
Ana Teresa Celada Murillo	Presidente(a) Suplente	1	0	1	1	3
Aline Hernández López	Secretario(a) Ejecutivo(a) Propietario(a)	0	0	0	1	1
Montserrat Pazos Blanco	Secretario(a) Técnico(a) Suplente	0	0	0	1	1
Valeria Estefany Arroyo Villa	Secretario(a) Ejecutivo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Elizabeth Figueroa Hernández	Secretario(a) Técnico(a) Suplente	0	0	0	1	1
Alfredo Espinosa Reza	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Vicente Torres Luna	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Julio César Montero Cervantes	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
José Omar García Gallardo	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Lucero Berenice Flores Ramírez	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Claudia Patricia Morales Olvera	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Angélica María Mercado Nava	Integrante Electo(a)	0	0	0	1	1
Abigail González Díaz	Integrante Electo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Itha Sánchez Ramos	Integrante Electo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Gustavo Arroyo Figueroa	Integrante Electo(a) Suplente	0	0	0	1	1
María del Carmen Alvillo Martínez	Integrante Electo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Gladys Dávila Nuñez	Integrante Electo(a) Suplente	1	0	0	1	2
Andrés Tapia Franco	Integrante Electo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Irma Dafne Arredondo Palomares	Integrante Electo(a) Suplente	0	0	0	1	1
Leonardo Arturo Bolaños Cárdenas	Integrante Propietario OIC	0	0	0	1	1
María Andrea Salazar Báez	Integrante Suplente OIC	0	0	1	1	2
<b>Total</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>22</b>	<b>26</b>

a/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

**Nota:** Las PSP integrantes del Comité de Ética que tienen "0" en esta tabla es porque acreditaron estos cursos en el periodo 2020-2022.

**Número de personas integrantes del Comité de Ética en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2023.**

Año	Número de cursos o talleres de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: <sup>a/</sup>				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	En materia de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública <sup>b/</sup>	
2023	2	0	2	88	92

a/ Sólo cursos acreditados en 2023.

b/Estos cursos corresponden a temas de Ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

**Notas:**

1. Existen personas servidoras públicas integrantes del CE que tomaron más de un curso durante el año.
2. La mayoría de las PSP integrantes del CE acreditaron los cursos de Nueva Ética, Conflictos de Intereses y el del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual durante el periodo 2020-2022, información que se ha reportado en los informes de años anteriores.

**III. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones.**

**Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 11/12/2023**

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 08 de diciembre de 2023			Total (T) = A+B+C	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida (S)
	Archivada (A)	En curso (B)	Concluida con recomendación (C)			
Respeto a los Derechos Humanos	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I)	0	0	0	0	0	0
Respeto a los Derechos Humanos (Fracción II)	0	0	0	0	0	0
Legalidad	0	0	0	0	0	0
Honradez	0	0	0	0	0	0
Respeto	1	0	0	1	0	0
Liderazgo	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Fuente:** Comité de Ética del Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

**IV. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes.**

Sin asuntos a reportar en este rubro, la denuncia presentada ante el CE no se sometió a mediación.

## V. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas.

Sin asuntos a reportar en este rubro, la denuncia presentada ante el CE no tuvo recomendaciones, ni seguimiento a las mismas, ésta se archivó al no ser competencia de este Comité.

## VI. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta 2023.

El CE para el análisis e identificación de riesgos éticos institucionales consideró los siguientes insumos:

- Resultados de la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional del INEEL, periodo 2019-2022.
- Diagnóstico sobre los principales riesgos de integridad, emitido por el OIC.
- Resultados de la auditoría de vigilancia al INEEL en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación, realizada el 05 de mayo de 2023.

A continuación, se enumeran los riesgos éticos institucionales determinados por el CE en su Segunda Sesión Extraordinaria 2023, el 2 de junio del presente:

- Sustraer, ocultar, alterar, mutilar, destruir o inutilizar total o parcialmente, información y documentos de archivos bajo resguardo, no cumpliendo así, con la LGA, la LGTAIP y la LFTAIP.
- Desconocer la normatividad en materia de la LGA, la LGTAIP y la LFTAIP.
- Aplicar incorrectamente procedimientos en la gestión de contratación de bienes y servicios para el desarrollo de proyectos.
- Actuar bajo conflicto de interés en la gestión de proyectos.
- Usar indebidamente recursos financieros en la ejecución del presupuesto.
- Realizar incorrectamente la rendición de cuentas del ejercicio del presupuesto.
- Sustraer información de los subprocesos de nómina y datos personales.
- Contratar personal que no reúna los requisitos del perfil del puesto.
- Vulnerar procedimientos y prácticas que se realizan en las contrataciones de bienes y servicios bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Incumplir procedimientos y prácticas que se realizan en las contrataciones bajo el amparo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.
- Utilizar indebidamente recursos humanos, materiales y financieros.

En los compromisos de las reglas de integridad contenidos en el Código de Conducta del Instituto se fortalece la cultura de integridad, la actuación y desempeño de las PSP, con la finalidad de prevenir riesgos éticos en las áreas administrativas más susceptibles como: Relaciones Laborales y Servicios al Personal, Recursos Materiales, Recursos Financieros, Coordinación de Archivos, Unidad de Transparencia y Gestión de Proyectos.

## VII. Resultados del sondeo de percepción.

En coordinación con la Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal, se colaboró con la UCMAPF para que las PSP del INEEL respondieran la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023, logrando un 90.79% de participación del personal, como se muestra a continuación:

*(Handwritten signatures and marks)*



**REPORTE POR INSTITUCIONES / UA'S / ÁREAS**

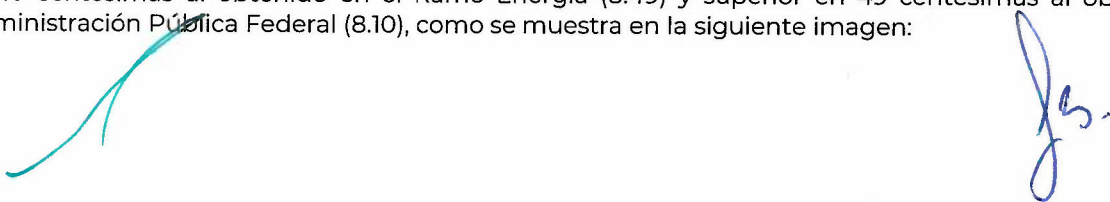
Fecha de generación: Lunes, 2 de septiembre de 2023, 09:57:05

	Total Institución	Universo	Encuestas Recibidas	Porcentaje de avance
	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	557	542	90.79%

ID UA	UA's	ID Área	Área	Universo	Encuestas Recibidas	Porcentaje de avance
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	1	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	18	22	122.22%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	2	DIVISION DE SISTEMAS MECANICOS	83	82	98.41%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	3	DIVISION DE TECNOLOGIAS HABILITADORAS	112	98	85.71%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	4	DIVISION DE SISTEMAS ELECTRICOS	91	88	93.41%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	5	DIVISION DE PLANEACION GESTION DE LA ESTRATEGIA Y COMERCIALIZA	8	7	118.87%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	6	DIVISION DE ENERGIAS ALTERNAS	41	38	85.37%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	7	ORGANO INTERNO DE CONTROL	9	10	111.11%
TOK	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias	8	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	257	228	87.85%

Los resultados obtenidos por el INEEL con relación a los Indicadores de percepción del cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética 2023, de acuerdo con el Informe enviado por la UCMAPF, son los siguientes:

Se procesaron 523 respuestas, el promedio de todos los indicadores de principios y valores fue de 7.63. Con relación a la pregunta: ¿Conozco el Código de Conducta del Instituto? se obtuvo un promedio de 8.59, superior en 10 centésimas al obtenido en el Ramo Energía (8.49) y superior en 49 centésimas al obtenido en la Administración Pública Federal (8.10), como se muestra en la siguiente imagen:



**Indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, 2023**

<b>Ente público:</b>	Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias		
<b>Síglia:</b>	INEEL	<b>Respuestas procesadas:</b>	523

Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio o Valor		Administración Pública Federal	Ramo	Ente público
Principio	Respeto a los Derechos Humanos	8.27	8.16	7.40
	Fracción I	8.39	8.41	8.09
	Fracción II	8.26	8.21	7.83
	Fracción III	8.31	8.24	7.92
	Fracción IV	8.21	8.19	8.02
	Fracción V	8.07	8.02	7.19
	Fracción VI	7.55	6.96	6.18
	Legalidad	8.26	8.06	7.41
	Honradez	8.13	8.13	8.00
	Lealtad	8.04	8.09	7.61
	Imparcialidad	7.97	7.51	7.08
	Eficiencia	8.09	8.15	7.90
	Eficacia	8.28	8.33	7.72
	Transparencia	8.37	8.47	8.10
Valor	Respeto	8.21	8.12	7.31
	Liderazgo	7.91	7.63	7.33
	Cooperación	8.11	8.18	7.91
	Entorno Cultural y Ecológico	8.26	8.56	8.27
Promedio de todos los principios y valores		8.15	8.08	7.63

Resultados para la pregunta sobre el Código de Conducta del Ente Público.

"Conozco el Código de Conducta de mi Institución"	8.10	8.49	8.59
---	------	------	------

**VIII. Número de peticiones ciudadanas recibidas.**

Durante el año 2023, el CE no recibió ninguna petición, propuesta o mejora ciudadana en materia de ética e integridad pública, que puedan derivar en recomendaciones a las unidades administrativas del Instituto, esto se atribuye a que el INEEL, es un centro de investigación y desarrollo tecnológico, sus servicios y productos los ofrece a clientes externos principalmente del sector público, por lo que solo establece relaciones directamente con los clientes, no tiene contacto directo con la ciudadanía, además de que no cuenta con una oficina o ventanilla de servicio al público en general.

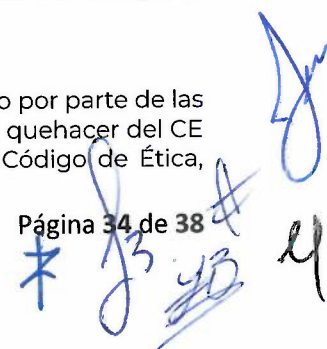
**IX. Acciones de mejora propuestas por el CE para mejorar su funcionamiento o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.**

Durante el año 2023, en el INEEL no se detectaron conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta en las unidades administrativas.

En el presente año, el CE realizó las siguientes acciones de mejora:

- Llevar a cabo un programa de pláticas de sensibilización al personal del Instituto por parte de las PSP integrantes del CE, con el propósito de fortalecer su conocimiento sobre el quehacer del CE y su normatividad aplicable (interna y externa), explicando el contenido del Código de Ética,

A.M.



Código de Conducta y sus diferencias entre ellos (principios, valores, compromisos del servicio público; así como las reglas de integridad establecidas en estos), mecanismos de denuncia, entre otros. Efectuando dieciocho pláticas.

- En coordinación con el DIF Cuernavaca y la Comisión de Derechos Humanos de Morelos se impartieron pláticas al personal y sus familias en temas de igualdad, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual, violencia contra la mujer, entre otros.
- El Portal de Integridad ubicado en la Intranet con acceso a todo el personal, se enriqueció y mantuvo actualizado en forma continua; con el propósito de informar, asesorar y difundir información; así como acciones y eventos que contribuyan a fortalecer la cultura de integridad en el INEEL, a través de las siguientes secciones:
  - a) **Página de inicio del Portal**, proporciona enlaces a sitios externos, así como a la oferta educativa del SICAVISP, INMUJERES y CONAPRED. También cuenta con accesos directos a la Política de Igualdad Laboral y no Discriminación del INEEL, Pronunciamiento de Cero Tolerancia a las conductas de Hostigamiento sexual y Acoso sexual en el INEEL, Posicionamiento de Cero Tolerancia a los actos de corrupción en el INEEL, Código de Ética, Código de Conducta, Organigrama, Directorio y el Quehacer del CE, así como infografías relativas a fortalecer la ética pública.
  - b) **Quiénes somos**: se presenta el organigrama y directorio de las PSP que conforman el CE, contiene los datos de contacto y fotografía de cada una de ellas, para su fácil identificación y acceso entre el personal del Instituto.
  - c) **Normatividad**: se encuentran los instrumentos internos y externos que rigen al CE y a las PSP del Instituto en materia de ética y temas afines, entre los que se destacan: los Lineamientos Generales, Código de Ética, Código de Conducta, Protocolos relacionados con presuntos actos de discriminación, prevención de Hostigamiento sexual y Acoso sexual, LFAR, LGRA publicadas en el Diario Oficial de la Federación, entre otros.
  - d) **Nueva Ética**: contiene infografías, videos, eticápsulas relativas a los principios, valores, conflictos de interés, igualdad, no discriminación, hostigamiento sexual y acoso sexual, responsabilidad compartida, riesgos éticos, LGRA, LFAR y Lenguaje incluyente y no sexista.
  - e) **Acciones**: se presentan las actividades llevadas a cabo por el CE para sensibilizar al personal en temas de ética y temas afines, contribuyendo así al fortalecimiento de la cultura de integridad y la adopción de ética pública, como: proyectos de buenas prácticas al interior del Instituto, pláticas brindadas a la comunidad, Reconocimiento a la Integridad para el personal del INEEL, Resultados de las renovaciones parciales del CE, Certificados del Instituto en la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-025-SCFI-2015, Cartas compromiso del Código de Ética y Código de Conducta, Evaluaciones anuales del CE.
  - f) **Denuncias**: contiene material relativo a como presentar una denuncia y por qué medios presentarla ante el CE y el OIC, como: el *Procedimiento de recepción y protocolo de atención de los incumplimientos a los valores y compromisos de conducta del Código de Conducta del INEEL*, *Manual de atención de denuncias en los Comités de Ética*, *atención de denuncias con imparcialidad*, *Ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción* y *Canales para realizar una denuncia*.
  - g) **Histórico**: se presenta una línea de tiempo del año 2015 a la fecha, con los documentos relevantes del CE emitidos anualmente como: Código de Conducta, Programa Anual de Trabajo, Informe Anual de Actividades, Indicadores, Conformación del CE, Reconocimiento a la Integridad, Cédula de Evaluación Definitiva del CE y Código de Ética, mismo que funciona como repositorio.

### Cédula Definitiva de Evaluación del Cumplimiento 2022

Finalmente, se informa que en abril de 2023 y con base en la atención oportuna a las actividades del PAT 2022 y a la incorporación de las evidencias en el SSECCOE de acuerdo con las fechas establecidas en el "Tablero de Control para la Evaluación Integral de los Comités de Ética 2022", la UACAPF emitió la Cédula



de Evaluación Definitiva 2022 al Comité de Ética del INEEL, en la que se le asignó un total de 100 puntos (Excelente), los cuales se esperan alcanzar para 2023.



**Cédula de Evaluación Anual Preliminar, 2022\*\***

Comité de Ética en:

Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias

(CE-INEEL)

A. Componente cumplimiento	Puntos Asignables	Puntos Asignados
Evaluación Anual del Cumplimiento 2022	25	25
B. Componente desempeño	Puntos Asignables	Puntos Asignados
Autoevaluación	65	65
Revisión del proyecto de buenas prácticas	5	4
Revisión de la actividad de riesgos éticos*	5	5
<b>Total</b>	<b>75</b>	<b>74</b>

Resultados ponderados preliminares	Total
A. Evaluación de anual de cumplimiento (25%)	25
B. Evaluación anual del desempeño (75%)	74
<b>Resultado Preliminar de la Evaluación Anual, 2022</b>	<b>99</b>

Conforme a la puntuación obtenida, el Comité de Ética forma parte del grupo cuyo resultado de evaluación anual es:

**Excelente**

a/ Esta cédula se remita en términos de los numerales 104 y 105 de los *Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética* (DOF: 28/12/2020), a efecto que el CE pueda presentar a la UEPCCI las solicitudes de aclaración o corrección que, en su caso, considere pertinentes.

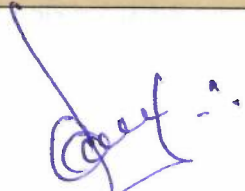



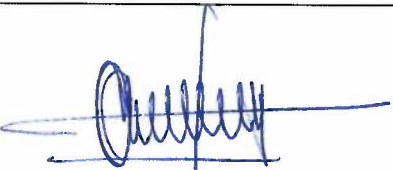
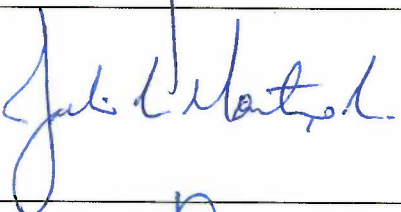

Lugar y fecha de generación: Ciudad de México, sábado, 1 de abril de 2023.

En caso que el CE desee presentar alguna solicitud de aclaración respecto de esta cédula, por favor dirijase con la L. C. Itzel Irene Mora Mazariego, a las cuentas de correo electrónico [itzel.mora@funcionpublica.gob.mx](mailto:itzel.mora@funcionpublica.gob.mx) y [ueppci@funcionpublica.gob.mx](mailto:ueppci@funcionpublica.gob.mx), dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha en que la presente cédula se haya enviado desde la cuenta: [ssetcoe@funcionpublica.gob.mx](mailto:ssetcoe@funcionpublica.gob.mx)

A.M.

+

## 5. Hoja de firmas

Nombre y cargo en el Comité de Ética	Firma
<p><b>José Antonio Meza Figueroa</b> Presidente</p>	
<p><b>Aline Hernández López</b> Secretaria Ejecutiva</p>	
<p><b>Montserrat Pazos Blanco</b> Secretaria Técnica</p>	
<p><b>Abigail González Díaz</b> Integrante Suplente</p>	
<p><b>Vicente Torres Luna</b> Integrante Titular</p>	
<p><b>Julio César Montero Cervantes</b> Integrante Titular</p>	
<p><b>José Omar García Gallardo</b> Integrante Titular</p>	

Nombre y cargo en el Comité de Ética	Firma
<p><b>Lucero Berenice Flores Ramírez</b> Integrante Titular</p>	
<p><b>Claudia Patricia Morales Olvera</b> Integrante Titular</p>	
<p><b>Angélica María Mercado Nava</b> Integrante Titular</p>	
<p><b>Leonardo Arturo Bolaños Cárdenas</b> Integrante Titular</p>	
<p><b>José Armando Mendoza Capetillo</b> Asesor Gerencia de Asesoría Jurídica</p>	
<p><b>Alberto Regalado Torres</b> Asesor Gerencia de Relaciones Laborales y Servicios al Personal</p>	